

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Hematología y Hemoterapia.

Mediante Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General (BOJA núm. 74, de 20 de abril) se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Hematología y Hemoterapia, entre otras, corregida por Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), Resolución de 23 de julio de 2015 (BOJA núm. 148, de 31 de julio), Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 142, de 26 julio), Resolución de 21 de octubre de 2016 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre) y Resolución de 9 de julio de 2018 (BOJA núm. 136, de 16 de julio).

Mediante Resolución de 9 de julio de 2018, de esta Dirección General (BOJA núm. 135, de 13 de julio), modificada por Resolución de 6 de agosto de 2018 (BOJA núm. 155, de 10 de agosto), se aprueba la lista provisional de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Hematología y Hemoterapia, entre otras y se anuncia la publicación de dicha lista.

Finalizado el plazo de alegaciones previsto en dicha Resolución de 9 de julio de 2018, modificada por Resolución de 6 de agosto de 2018, y por falta de aspirantes que han superado el concurso-oposición correspondiente a esta convocatoria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio); modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Declarar desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Hematología y Hemoterapia, convocada por Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General (BOJA núm. 74, de 20 de abril), por falta de aspirantes que han superado este concurso-oposición.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.